



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución Nº /2017 0003620
Rocha

11 Dic 2017

VISTO: la Resolución 3213/117 de fecha 9/11/17, a través de la cual se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha, para designar como "Barrio La Estiva" la zona urbana de la ciudad de Rocha que circunda el Arroyo de los Rocha, comprendida por las siguientes calles: Avenida Martínez Rodríguez, Ramírez, Rincón, Francisco de los Santos y 25 de Mayo.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental, por Resolución No. 320/2017 de fecha 21/11/2017 se expide en forma favorable;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Designar como "BARRIO LA ESTIVA", la zona urbana de la ciudad de Rocha que circunda el Arroyo de los Rocha, comprendida por las siguientes calles: Avenida Martínez Rodríguez, Ramírez, Rincón, Francisco de los Santos y 25 de Mayo.

2º) Regístrese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección de Arquitectura a efectos de incluir en el Nomenclator.

APH/gs

ING. GABRIEL TINAGLINI
SECRETARIO GENERAL
INTENDENCIA DPTAL. DE ROCHA

ANIBAL PEREYRA HUELMO
INTENDENTE DPTAL. DE ROCHA